Boletín Oficial
DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958 Franqueo Concertado: Núm. 45/2

MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACION

TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

DIRECCION PROVINCIAL DE TOLEDO

Unidad de Recaudación Ejecutiva 01

Notificación de embargo de bienes inmuebles a través de anuncio (TVA-502)

Tipo/Identificador: 10 45108284761. Régimen: 0111.
Número de expediente: 45 01 09 00135100.
Nombre/razón social: Martín Duarte, Fernando.
Número de documento: 45 01 504 10 008158062.

El Jefe de la Unidad de Recaudación Ejecutiva número 01 de Toledo.

En el expediente administrativo de apremio que se instruye en esta Unidad de Recaudación Ejecutiva contra el deudor de referencia, por deudas a la Seguridad Social, se procedió al embargo de bienes inmuebles, de cuya diligencia se acompaña copia adjunta al presente edicto, cuyo intento de notificación ha resultado infructuoso a:

Doña Julia Martín Domínguez, calle Yeles, número 10, 45200-Illescas (Toledo). Cónyuge.

Contra el acto notificado, que no agota la vía administrativa, podrá formularse recurso de alzada ante la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su recepción por el interesado, conforme a lo dispuesto en el artículo 34 del texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1 de 1994, de 20 de junio («Boletín Oficial del Estado» del día 29), significándose que el procedimiento de apremio no se suspenderá sin la previa aportación de garantías para el pago de la deuda. Transcurrido el plazo de tres meses desde la interposición de dicho recurso de alzada sin que recaiga resolución expresa, el mismo podrá entenderse desestimado, según dispone el artículo 46.1 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, en relación con el artículo 115.2 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» del día 27), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, lo que se comunica a efectos de lo establecido en el artículo 42.4 de dicha Ley 30 de 1992.

Toledo 10 de febrero de 2011.–La Recaudadora Ejecutiva, María Mar Ruiz Bedoya.

Diligencia de ampliación de embargo de bienes inmuebles a través de anuncio (TVA-502)

Diligencia: De las actuaciones del presente expediente administrativo de apremio por deudas a la Seguridad Social seguido contra el deudor de referencia, con D.N.I./N.I.F./C.I.F. número 000797611V y con domicilio en calle Yeles, número 10, 45200-Illescas (Toledo), resulta lo siguiente:

Que para responder de los débitos de dicho deudor, debidamente notificados, se practicó embargo de la finca que se detalla en relación adjunta, siendo anotado el embargo en el Registro de la Propiedad de Illescas número 1, garantizando la suma total de 19.965,47 euros, que incluyen el principal, el recargo de apremio, los intereses y las costas del procedimiento, con las letras que se indican:

Libro 360, tomo 2.281, folio 55, finca 12.585.

Que se han producido débitos de vencimientos posteriores, reglamentariamente notificados, a los ya anotados en el registro indicado, débitos que responden al siguiente detalle:

Providencia apremio	Período	Régimen
45 08 019604714	02/2003	0111
45 08 019604815	03/2003	0111
45 08 019604916	05/2003	0111
45 09 016166142	03/2009	0111
45 09 018000553	04/2009	0111
45 09 018491920	05/2009	0111
45 09 021090510	07/2009	0111
45 09 021623505	08/2009	0111
45 09 023621604	09/2009	0111
45 10 010323586	11/2009	0111

Importe deuda.–Principal: 14.957,56 euros. Recargo de apremio: 2.991,54 euros. Intereses: 88,24 euros. Costas devengadas: 433,13 euros. Costas e intereses presupuestados: 1.495,00 euros. Total: 19.965,47 euros.

Por lo que se acuerda ampliar el embargo sobre la finca indicada en la suma de 19.965,47 euros, con lo que la responsabilidad total sobre la misma asciende a la cantidad de 175.461,73 euros, y expedir el mandamiento de ampliación de embargo al registro de la propiedad.

Descripción de la finca embargada

Finca número 12.585, 100 por 100 pleno dominio. Finca en Illescas (Toledo).

Toledo 14 de julio de 2010.–La Recaudadora Ejecutiva, María del Mar Ruiz Bedoya.

N.º I.- 1881